Almojonera de mula — Año 1491

Gonçalo Gallego Juez Pesquisidor

Nº 245

Mula villa de mula / Remis Catorze dias del mes de março Año del nasçimº del nro Salvador ihu xpo de mill y quatrocientos y noventa y un años Este dia / ante honrrado Señor Alhaken Rey de la Reyna / nro Señor e en el Abat de trumpos q es en la muy noblecasa de mda Alla dicha villa de mula Cen presencia de my Pero Sanchez de Sevilla escriuano de Camara del Rey e de la Reyna nros Señores / e su notario publico en la su corte Centodos los Reynos e Señorios Arlos Regno Reyno escrito / Parecio hernando gaston alcayde de la dicha villa de mula en nobre / y como procurador / dela Señora hernando Gallego / e por parte de la dicha villa de mula / e presento vn traslado / de vna carta de merced del Señor hernando / e dixo como bien sabia / como en el dicho pleyto q entre la dicha abdad de mda e la dicha villa pendia / Ante el dicho Señor hernando / e por ende dixo / q le pedia / e pidio de / por merced / q le mandase dar la dicha carta / firmada de su nonbre / e del escriuano / de su oficio en manera q le hiziese fe para poder presentar / en los lugares e pies do / cumpliere / le fuese menester / para guarda del derecho de la dicha villa / e pidio en su nobre / Del dicho Señor hernando / mandado / el dicho escriuano / de notario que dicho le fuese la dicha carta / e la vido los / de suso / e la qual dicha carta / es del tenor / siguiente / e de vno en pos de otro / es este q sigue

Sepan quantos este publico instrumento vieren como en la villa de mula / a quatro dias del mes de março / del año del nasçimiento de nro Señor Ihu xpo de mill / e quatrocientos e noventa e vn años / en presencia de mi escriuano / e testigos / de suso escriptos / parescio presente / el honrrado Señor hernando gallego / Juez por especial / e comisario del Rey / e de la Reyna nros Señores / e del Señor Abat de trumpos / q es en la muy noble casa de mda / Alla dicha villa de mula / e presento / vn traslado / de vna carta de merced / del Señor hernando / e dixo como bien sabia / como en el dicho pleyto / q entre la dicha abdad de mda / e la dicha villa pendia / Ante el dicho Señor / e por ende dixo / q le pedia / e pidio de / por merced / q le mandase dar la dicha carta / firmada de su nonbre / e del escriuano / de su oficio en manera / q le hiziese fe para poder presentar / en los lugares / e pies do / cumpliere / le fuese menester / para guarda del derecho de la dicha /